

**AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS**  
**REGIÓN 9**  
**75 Hawthorne Street**  
**San Francisco, CA 94105**

CORREO CERTIFICADO Núm. 7000 0520 0021 6107 3600  
ACUSE DE RECIBO SOLICITADO

En respuesta, refiera a WST-3

15 de julio de 2010

**Aviso de violaciones a la Ley de Control de Sustancias Tóxicas**

Sr. Paul Turek  
Chemical Waste Management, Inc.  
35251 Old Skyline Road  
P.O. Box 471  
Kettleman City, CA 93239

RE: **Instalación de Kettleman Hills, Kettleman City, CA**  
**Número de Identificación de la EPA CAT 000 646 117**

Estimado Sr. Turek:

La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA por sus siglas en inglés) ha determinado que Chemical Waste Management, Inc. (CWM) ha violado los requisitos para el manejo de bifenilos policlorados (PCBs por sus siglas en inglés) de la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA por sus siglas en inglés) en su instalación de Kettleman Hills situada en Kettleman Hills, California, con el número de identificación de la EPA CAT 000 646 117 ("La Instalación"). Esta carta especifica un programa para que CWM demuestre conformidad actual con los requisitos de TSCA. Favor de observar que la sección 16 de la TSCA, 15 U.S.C. § 2615, autoriza las penalidades civiles por cada día que una violación de las provisiones aplicables de TSCA continúe.

Basada en la información provista por CWM, la EPA determinó que CWM dispuso de los PCBs de forma inadecuada en violación a 40 CFR §761.40(a) y la sección 15(1)(C) de TSCA, 15 U.S.C. 2614(1)(C). El 29 de junio de 2010, CWM presentó a la EPA información preliminar de muestreo que documenta el derrame o la descarga de PCBs a los suelos bajo el área de concreto adyacente al Edificio de Almacenaje de PCBs en la Instalación. CWM entregó los resultados finales del muestreo el 14 de julio de 2010, mostrando PCBs en los suelos en concentraciones de 2.1, 64, 74, y 440 partes por millón (ppm). Dado que CWM maneja PCBs en concentraciones de  $\geq 50$  ppm en el Edificio de Almacenaje de PCBs, todo derrame o descarga constituye disposición de PCBs. Ver 40 CFR 761.50(a)(4). La disposición de PCBs al suelo no está autorizada por TSCA. Ver 40 CFR 761.60. Por lo tanto, la disposición de PCBs por parte de CWM a los suelos bajo el área de concreto adyacente al Edificio de Almacenaje de PCBs viola a 40 CFR 761.50(a) y la sección 15(1)(C) de TSCA, 15 U.S.C. 2614(1)(C).

Según la sección 15(1)(C) de TSCA, 15 U.S.C. 2614(1)(C), se le requiere corregir las áreas de inconformidad identificadas concernientes al manejo y la disposición de PCBs. Su certificación de corrección de las áreas de inconformidad identificadas en este aviso de violación debe ser incluida en una carta de respuesta firmada por un oficial debidamente autorizado de CWM. Para regresar a la conformidad, CWM debe caracterizar la extensión de la contaminación de PCBs y limpiar apropiadamente toda la contaminación de PCBs. Como se ha discutido previamente, la EPA recomienda decididamente que CWM aborde la limpieza de la contaminación de PCBs de acuerdo con 40 CFR 761.61(a) y que consulte con la EPA antes de tomar medidas adicionales.

La documentación de su regreso a la conformidad debe ser presentada dentro de treinta (30) días calendarios a partir de la fecha de su recibo de esta carta y deberá ser dirigida a:

Christopher Rollins  
Mailcode: WST-3  
RCRA Enforcement Office  
U.S. Environmental Protection Agency  
75 Hawthorne Street  
San Francisco, CA 94105  
rollins.christopher@epa.gov

La documentación de su regreso a la conformidad puede consistir en, entre otras cosas, fotografías, manifiestos, y expedientes revisados. Cuando la conformidad no se puede alcanzar dentro de treinta (30) días calendarios, usted debe proporcionar a la EPA las razones para el retraso, una descripción de cada acción correctiva planeada, y un programa de cuando cada medida correctiva será tomada.

Por copia de esta carta, la EPA está proveyendo al estado de California el aviso de las violaciones referidas.

Si usted tiene preguntas relacionadas con esta carta, favor de ponerse en contacto con Letitia Moore de nuestra Oficina del Asesoría Legal Regional al (415) 972-3928.

Sinceramente

Amy C. Miller, Administradora  
Oficina de Conformidad con RCRA

cc: Andrew Kenefick, Asesor Legal Principal, Chemical Waste Management, Inc.  
Gale Filter, Departamento de Control de Sustancias Tóxicas de California

**AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS**  
**REGION IX**  
**75 Hawthorne Street**  
**San Francisco, CA 74105**

15 de julio de 2010

CORREO CERTIFICADO – CORREO DE PRIMERA CLASE  
ACUSE DE RECIBO SOLICITADO

Mr. Paul Turek  
Chemical Waste Management, Inc.  
35251 Old Skyline Road  
P.O. Box 471  
Kettleman City, CA 93239

Referente: **AVISO DE INACEPTABILIDAD DE 60 DÍAS**  
Bajo la Regla Off-Site de CERCLA y de Oportunidad para Conferencia Informal

Esta carta de aviso (aviso) sirve para notificarle que las condiciones que existen en la instalación de Chemical Waste Management Inc. en Kettleman Hills puede hacer que las unidades en la instalación de Kettleman que manejan PCBs sean consideradas inaceptables para el recibo de sustancias peligrosas y agentes contaminadores y contaminantes generados como resultado de actividades de remoción o remediación bajo la Ley Integral de Respuesta Ambiental, Compensación y Responsabilidad (CERCLA por sus siglas en inglés). Este aviso se publica de acuerdo con "Procedimientos para el planeamiento y implementación para responder a las acciones fuera de sitio" (conocida como la "Regla Off-Site"), 40 CFR § 300.440.

El propósito de la "Regla Off-Site" es evitar que los desechos provenientes de acciones de respuesta autorizadas o financiadas por CERCLA contribuyan a los problemas ambientales actuales o futuros. La "Regla Off-Site" requiere el manejo apropiado de los desechos del Superfondo y requiere que estos desechos sean manejados en unidades que sean ambientalmente adecuadas. La "Regla Off-Site" entró en vigor el 22 de octubre de 1993. Una copia de la regla está incluida para su revisión.

Conforme a 40 CFR § 300.440(d)(9), esta determinación de inaceptabilidad entra en vigor a los sesenta (60) días después de la **emisión** del aviso. Ya que la fecha de vigencia se cuenta a partir de la fecha de la emisión y no sobre recibo, hemos transmitido a usted por el facsímil una copia de este aviso en la fecha que fue emitido.

Este aviso está basado en una determinación que la instalación no ha estado en cumplimiento completo con los requisitos aplicables bajo la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (TSCA por sus siglas en inglés), § 2601 de 15 U.S.C. y seq.; las condiciones de aprobación bajo TSCA; y el código de regulaciones de California.

Como lo indica la carta de la EPA del 8 de julio de 2010, la información nueva de las investigaciones de la EPA y de CWM documenta contaminación de PCBs adicional en la instalación. El 2 de junio de 2010, la EPA tomó muestras de la plataforma de concreto adyacente al Edificio de Almacenaje de PCBs en la instalación de Kettleman Hills, y encontró PCBs en el concreto a una concentración de 24 µg/100 cm<sup>2</sup>. Luego de que CWM quitase la porción de concreto en la cual la EPA detectó los PCBs, CWM tomó muestras debajo del concreto. Los resultados preliminares mostraron niveles de PCB a 2.1, 64, 74, y 440 ppm. Hoy la EPA recibió confirmación de estos resultados.

Los derrames u otras descargas no controladas de PCB en concentraciones iguales o mayores de 50 ppm al concreto o al suelo constituyen disposición de PCBs en violación a TSCA (40 CFR 761.50(a)(4)).

Basada en esta evidencia de violación, la EPA está emitiendo hoy a CWM este Aviso de Violación a la Ley de Control de Sustancias Tóxicas (NOV por sus siglas en inglés), además de este aviso de "Off-Site Rule". Este NOV detalla las recomendaciones de la EPA para regresar a la conformidad.

La Regla Off-Site provee al dueño o el operador de la instalación una oportunidad para una conferencia informal con la EPA para discutir la base para las violaciones subyacentes y su relevancia para la aceptabilidad de la instalación para recibir desechos de limpieza de CERCLA. Conforme a 40 CFR §300.440 (d) (4), si CWM presenta una petición escrita para una conferencia informal **dentro de 10 días calendarios de la emisión de este aviso**, la Región 9 de la EPA proporcionará a CWM la oportunidad para tal conferencia a no más tardar de 30 días calendarios después de la fecha de emisión del aviso, si es posible. CWM puede también presentar comentarios escritos para la consideración de la EPA. CWM puede presentar comentarios escritos hasta el trigésimo día después de la emisión del aviso, además o en vez de pedir una conferencia informal.

El no resolver las circunstancias que dieron origen a este aviso resultará en que las unidades de manejo de PCB en la instalación de Kettleman Hills sean consideradas inaceptables para recibir desechos de CERCLA al sexagésimo (60) día después de que este aviso fuera publicado, el 13 de septiembre de 2010. **El no presentar una petición escrita para una conferencia informal, o no presentar los comentarios escritos que traten específicamente esta determinación de inaceptabilidad, no extenderá los 60 días provistos para que CWM satisfaga a la EPA de que la instalación de Kettleman Hills está operando en conformidad con los requisitos aplicables.** Si Kettleman presenta la información, por medio de una conferencia informal o de comentarios escritos, la EPA le informará por escrito si la información es suficiente para demostrar que las unidades de manejo de PCB en la instalación están funcionando de acuerdo con los requisitos aplicables de la TSCA o si la determinación de la inaceptabilidad no ha sido revocada. Si la determinación de la inaceptabilidad no es revocada, las agencias responsables y los partidos privados cesarán entonces todo transporte o autorización de transporte de desechos de PCBs de CERCLA a la instalación de Kettleman Hills en la fecha de entrada en vigencia de este aviso. La instalación será considerada inaceptable hasta que la EPA le informe a CWM de lo contrario.

Dentro de 10 días de notificación por la EPA después de la conferencia informal o la presentación de comentarios escritos, CWM puede pedir una reconsideración de la determinación de inaceptabilidad al Director de la División de Manejo de Desechos. Esta reconsideración, si es concedida, será hecha mediante la revisión del expediente, por el Director de la División de Manejo de Desechos; la

reconsideración no aplaza automáticamente la determinación más allá del período de 60 días. CWM recibirá el aviso por escrito de la decisión del Director de la División de Manejo de Desechos.

El Director de la División de Manejo de Desechos puede decidir prolongar el período de 60 días si se requiere más tiempo para alcanzar la conformidad. CWM será notificado si el Director de la División de Manejo de Desechos prolonga los 60 días.

Si usted tiene preguntas referentes a la "Regla Off-site", favor de ponerse en contacto con Kandice Bellamy, Coordinadora de la Regla Off-site de CERCLA de la región 9, al (415) 972-3304. Las preguntas legales deben dirigidas a Rebecca Sugerman, Asesora Legal Asistente Regional, al (415) 972-3893.

Sinceramente

Amy C. Miller, Administradora  
Oficina de Cumplimiento con RCRA  
División de Manejo de Desechos

Adjunto: Copia de la regla final del preámbulo del Registro Federal de 22 de sept. de 1993

cc: Jane Diamond, Directora de la División de Superfondo de la región 9  
Gale Filter, Departamento de Control de Sustancias Tóxicas de California  
Andrew Kenefick, Asesor Legal Principal, Chemical Waste Management, Inc.